Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- Nº 488-16

Salta, 01 DIC 2016
Expediente Nº 12.412/16

VISTO, la convocatoria realizada para la adquisición de Muebles de Oficina, con destino a las Cátedras y Áreas Administrativas de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición se realiza en virtud de las necesidades planteadas por los responsables de cátedras y personal Administrativo de esta Unidad Académica.

Que la presente contratación se fundamenta en la necesidad de contar con el mobiliario necesario para el resguardo de los equipos y material didáctico, y para un mejor desarrollo de las clases teóricas y prácticas por parte del cuerpo docente de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que de acuerdo al monto estimado de contratación se convoco a contratación Directa Nº 30/16 y se curso invitación a firmas locales.

Que el Acta de Apertura de Ofertas da cuenta de la presentación en tiempo y forma de seis (06) propuestas correspondientes a las firmas: CasaNova Oficinas, Proveeduría Ines Delgado, Mueblería Ret-fal, Mueblería Ricardo Juarez, Proveeduría Ana Duarte y Mueblería Casa Nova Oficinas.

Que obra el cuadro comparativo de precios elaborado por la Unidad Operativa de Compras, conforme lo determina el Decreto Nº 1030/16, dando intervención a la Comisión Evaluadora.

Que efectuado el análisis de las ofertas presentadas, la Comisión evaluadora emite informe, elaborado a partir del examen de los aspectos formales, calidad de los oferentes y valoración de la oferta más conveniente aconsejando desestimar la oferta de la firma Ana Duarte cuit: 27-22146441-4 por no ser un proveedor inscripto en el registro de proveedores del Estado Nacional (SIPRO) y adjudicar los ítems correspondientes a las firmas: Casa Nova Oficina por el importe de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TRES CON DOCE CENTAVOS ($ 46.503,12), a la firma Casa nova oficinas por el importe de PESOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS CATORCE CON CERO CENTAVOS ($ 23.314,00) y a la

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- Nº 488-16

Salta, 01 DIC 2016
Expediente Nº 12.412/16

firma RET FAL por el importe de PESOS CATORCE MIL CIENTO SESENTA Y UNO CON CERO CENTAVOS ($ 14.161,00), por ajustarse a lo solicitado en pliego y oferta más conveniente.

Que consecuentemente, el importe total a adjudicar asciende a la suma de **PESOS OCHENTA Y TRES MIL NOVESCIENTOS SETENTA Y OCHO CON DOCE CENTAVOS ($ 83.978,12).**

Que lo actuado, cuenta con la autorización pertinente de este Decanato y el crédito para afrontar dicha erogación.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo intervino oportunamente emitiendo dictamen Nº 16.841 en el marco de su competencia, conforme los términos del inciso d) del artículo 7º de la Ley Nº 19.549.

Que se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto Nº 1030/16, Decreto Nº 1023/01.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTICULO 1º: APROBAR lo actuado para la Contratación Directa Nº 30/16, realizada para la adquisición de Muebles de Oficina, con destino a las Cátedras y Áreas Administrativas de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2º: ADJUDICAR el importe total de **PESOS OCHENTA Y TRES MIL NOVESCIENTOS SETENTA Y OCHO CON DOCE CENTAVOS ($ 83.978,12)** por la provisión de Muebles de Oficina, por ajustarse a lo solicitado y precio conveniente, según el siguiente detalle:

1. **MUEBLERIA NOVA OFICINA,** con domicilio en calle Pueyrredon Nº 46 de la ciudad de Salta, por el importe de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TRES CON DOCE CENTAVOS ($ 46.503,12), los ítems 1, 10 y 3.-

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- Nº 488-16

Salta, 01 DIC 2016

Expediente Nº 12.412/16

2. **MUEBLERIA CASANOVA OFICINA,** con domicilio en calle Alberdi Nº 417 de la ciudad de Salta, por el importe de PESOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS CATORCE CON CERO CENTAVOS ($ 23.314,00), los siguientes ítems: 2, 3, 5, 6 y 9.
3. **MUEBLERÍA RET FAL SRL**, con domicilio en calle Lerma Nº 131 de esta ciudad, por el importe de PESOS CATORCE MIL CIENTO SESENTA Y UNO CON CERO CENTAVOS ($ 14.161,00) los siguientes ítems: 7, 10, 11 y 12.

ARTICULO 3º: IMPUTAR la suma de **PESOS OCHENTA Y TRES MIL NOVESCIENTOS SETENTA Y OCHO CON DOCE CENTAVOS ($ 83.978,12)**, con cargo a las partidas especificas, Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 3 Maquinaria y Equipo, Partida Parcial 7 Equipo de Oficina y Muebles, del presupuesto de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el presente ejercicio.

ARTICULO 4º: DESESTIMAR la oferta presentada por la firma Proveeduría Ana Duarte CUIT Nº 27-22146441-4 por no presentar inscripción en el Registro de Proveedores del Estado Nacional (SIPRO).

ARTICULO 5º: AUTORIZAR al Director General Administrativo Económico, a suscribir las respectivas órdenes de compra.

ARTÍCULO 6º: REGISTRAR y comunicar a las firmas intervinientes, luego siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tomen la intervención que le compete.

dt.

LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa